

Córdoba, 19 de marzo de 2009

VISTA:

La Ordenanza N° 432/2006 por la que se crea el Instituto de Contabilidad y la designación como Director del Cr. Hugo Carlos Priotto efectuada por Resolución HCD N° 450/2008;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asignar un lugar físico en el ámbito de esta Facultad para el funcionamiento de dicho Instituto;

Que se estima conveniente que se comparta el espacio en el que actualmente funciona el Instituto de Administración;

Que corresponde asimismo identificar el mismo a los efectos de la responsabilidad patrimonial pertinente; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Asignar para el funcionamiento del Instituto de Contabilidad, el espacio físico que comprende los siguientes boxes ubicados en planta baja: N° 103, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 128, quedando los restantes boxes a cargo del Instituto de Administración.


Art. 2°.- Disponer que el señor Director Cr. Hugo Carlos Priotto será el responsable patrimonial de los bienes muebles que se encuentren en los boxes señalados precedentemente, dado que pasan a constituir el Instituto de Contabilidad.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 87 /2009



Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS